

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "(...) las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "(...) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...).";

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: "(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: "(...) Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...).";

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "(...) Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)";

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)";



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: "(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)";

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)";

Que, la Norma Técnica 406-02 "Planificación" determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: "(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

Que, mediante Resolución Nº C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: "Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021) (...)"; "Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)"; "Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)"; y, "Artículo 5.- "(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)";

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)";

Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: "(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...)";

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RRFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: "(...) Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel central (...).";

Que, mediante Resolución Administrativa N° IESS-HG-RI-DA-2021-0174-R de 26 de julio de 2021, la Mgs. María Gabriela Morales Escobar en ese entonces Directora Administrativa del Hospital General Riobamba (Encargada), RESUELVE: Designar - Responsable del Plan Anual de Contratación (PAC), al Ing. Marco Iván Santos Cevallos con número de cédula de identidad 0603950965 - Oficinista del Hospital General Riobamba;

Que, mediante documento de Acción de Personal N° SDNGTH-2021-2096-NJS de fecha 17 de agosto de 2021, RESUELVE: Encargar las funciones como Director Administrativo del Hospital General Riobamba, a favor del Econ. Marín Vega Diego Ramiro, a partir del 18 de agosto de 2021, hasta la designación del titular del puesto;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, la Directora General del IESS, resolvió: "(...) quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico 2021, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante resoluciones motivadas



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

y previa solicitud de las unidades requirentes; debiendo informar sobre lo actuado al Director Nacional de Planificación (...)";

Que, en el artículo 1 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0018-RA, de 06 de septiembre de 2021, la Directora General del IESS, resolvió: "...Deróguese la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-013-RFDQ del 04 de junio de 2021, en la cual se aprobó el Manual del Proceso "Programación Anual a la Planificación", "versión 1.0"...";

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega - Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformar el PAC-2021 afectando a los objetos de Contratación de las siguientes partidas presupuestarias:

- 530811 INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS "...ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMENTO DEL HOSPITALGENERAL RIOBAMBA...", **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 6.129.65 (SEIS MIL, CIENTO VEINTE Y NUEVE, CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS "...MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA LAVADORA / SECADORA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...", disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 14.785.26 (CATORCE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) "...MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO GASTROSCOPIO Y VIDEO PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ INTEGRADA LUZ XENON MARCA FUJINON - FUJIFILM DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...", disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 52.947.40 (CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega - Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformar el PAC-2021 afectando a los objetos de Contratación de las siguientes partidas presupuestarias:

- 530811 INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS "...INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION Electricidad Plomeria CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS...' incrementando el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 6.129.65 (SEIS MIL, CIENTO VEINTE Y NUEVE, CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS "...ADOUISICION REPUESTOS CONSUMIBLES DE IMPRESORAS y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...", incrementando el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 14.785.26 (CATORCE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

• 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) "...MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE 28317 DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)...", incrementando el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 52.947.40 (CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformar el PAC-2021, afectando a los objetos de Contratación de las siguientes partidas presupuestarias:

- 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS "... Repuestos y Accesorios...", modificando el cuatrimestre, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;
- 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
 "...MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO PROCESADOR / FUENTE DE LUZ
 (VIDEO GASTROSCOPIO) MARCA PENTAX DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL
 GENERAL RIOBAMBA...", modificando el objeto de contratación y cuatrimestre, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-SG-2021-2341-M de fecha 24 de septiembre de 2021 el Ing. Alejandro Chiluiza - Coordinador de la Unidad de Servicios Generales del Hospital General Riobamba siendo el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 014-2021-USG, concluye:

"...Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, a fin de poder:

- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO GASTROSCOPIO Y VIDEO PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ INTEGRADA LUZ XENON MARCA FUJINON - FUJIFILM DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE28317 DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO PROCESADOR / FUENTE DE LUZ (VIDEO GASTROSCOPIO) MARCA PENTAX DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación de la ADQUISICION REPUESTOS CONSUMIBLES DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.

Lo cual contribuirá en el adecuado funcionamiento del Hospital General Riobamba en beneficio de los jubilados, afiliados y ciudadanía en general...".



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

Que, el Informe para elaboración de Reforma al PAC Nro. HGR-2021-019, el Responsable del Plan Anual de Contratación del Hospital General Riobamba, indica que el informe técnico Nro. 014-2021-USG, es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Econ. Diego Ramiro Marín Vega - Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, acogiendo y aprobando los requerimientos del Coordinador de la Unidad de Servicios Generales.

PARTIDA PRESUPUESTARIA 530811 INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS

DISMINUIR. -

PLAN	NUAL DE CONTRA	TACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL D	E CONTRATACIÓN	REFORMADO										
CÓE Nade Par	TDA PARTIDA	CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SCTUAL.	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL			CÓDIGO DE PARTID		CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	PAC 2021	DISMINUCIÓN DE PAC	OBSERVACIONES
1 5308	SUMINISTROS PARA	INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA NCONSTRUCCION Electricidad Flomeria CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS	SUBASTA INVERSA	K29210000	E2	UNIDAD		S 143.000,00	\$ 143.000,00	S 143,000,0	830811	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION Electricidad Piomeria CARPINTERIA CONTRA	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMENTO DEL HOSPITALGENERAI RIOBAMBA	BIENES	SUBASTA INVERSA	12565	в	UNIDAD		\$ 136.870,35	S 136,870,35	\$ 136.870,35	S 6.129,65	ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN, CPC, CUATRIMESTRE, VALOR UNITARIO
Ш											TOTAL D	OSMINUCIÓN AL	PAC (Valor que se colo	a en la resolució	n motivada)								\$ 6.129,65	

TOTAL, - USD 6,129,65

INCREMENTAR. -

PLAN AND	M. DE CONTRATACION ACTUAL						_	_		PLANASUAL D	E CONTRATACE	N REFORMAD	0								$\overline{}$
CÓBIG NACE PARTIE	NOMBRE DE PLETTEL	ORJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDOMIENTO DE CONTRATACIÓN		CANTIDAL ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	INCREMENTS PAC 2021	PAC 2022		PARTIDA	CONTRATACIÓ	EIPO DE	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC	CEATRIMISTRE PROGRAMADO REFORMADO		CANTIDAD	ENTERRO	VALOR DOTAL PAC REFORMADO		INCREMENTO PAC 2021
800811	NICHE, MATERILES Y STADUSTERÓS PARA CONVERCICION Sinchidad Primeir CASPOTERIA CONTRA NICISERO							si.	100611	MATERIALIS Y SUMENESTROS PARA CONSTRUCCION Sectionidal Plementa CARPINTERIA CONTRA	VEMENEYTROS PARA	RENKS	HURANTA INVERSA	62565	in in	UNEDAD		S 6.12965	S 6.129,65	S 6.29,65	å 6.129,65
\Box						г			т						TOTAL INCREM	ENTO AL PAC	(Valor que se es	nileca en la reso	intita	\neg	8 6.129,69
																				-	

TOTAL. - USD 6,129.65

PARTIDA PRESUPUESTARIAS Nro. 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

DISMINUIR. -

PARTICIPATION PROPERTY PROP			INTRATACIÓN ACT										PLAN AN	UAL DE C	ONTRATACIÓN E	EFORMADO									
## MANTENDRIED/TO P				TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	UNITARIO	TOTAL			NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO		CANTIDAD REFORMADA		TOTAL PAC		
PROSTROY	1 530813	V .	PRIVENTIVO Y ADQUISACION E SISTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS SEXILISTOS DEI SEXVICIO DE OFFALMOLOGÍA DEI, ROSPITAL GENERAL RIOGAMBA	3im×		87154	=	Unidad	E	3 15.924,90	\$ 15.924,90	\$ 15,924,90	530813	· .	PREVENTIVO Y ALDQUISSCION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESSORIOS PARA EQUIPOS EXCLUSIVOS DE EXCLUSIVOS DE EXCLUSIVOS DE EXCLUSIVOS DE DETALMOLOGÍA DE HOSPITAL GENERAL REGEAMEA	Bienes	REEIMEN ESPECIAL	87154	=3	2 midud	ı	\$ R225,90	\$ 9,215,90	S 6,709,00	un procupacion testal de 220 18.1.09.20 SIN IVA. por lles caracteriscies del 19.20 ISI (19.20, SIN IVA. por lles caracteriscies del 19.20 ISI (19.20, SIN IVA. por lles caracteriscies del 19.20 ISI (19.20, SIN IVA. STREET PROPRIESTO LES CARACTERISCIES CARACT
	2 830813	k	PREVENTIVO Y ADQUESICION E NSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PAGA LA LAVADORA / BICANDORA DEL STENUMENTAL QUIBURGICO DEL REPVECIO DE ESTERIE JEACION DEL BOSSITTAL CENERAL	Bienes		48180	E2	Unidad		S 15.193,29	\$ 15.193,29			Repuestos V Acceserios	PREVENTIVO Y ADQUESICION E INSTALACION DE REFUESTOS Y ACCESSORIOS PARA LA LAVADORA / SECADORA DEL INSTRUMENTIAL QUIRLURGICO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL ROBAMBA	DACTICS	ESPECIAL.		23	Unidad	ı	S 7.117,03	S 7.117,03	S 8.076,2	rafor referencial real, por lo cual, se toma recursos para processo que cuentan con estudio de mercado.

TOTAL. - USD 14,785.26

INCREMENTAR. -

### ACCUSATION ASSESSMENT ASSESSM	LAN AND	AL DE CO	NTRATACIÓN AC	TUAL									PLA.	NANUAL	DE CONTRATACI	ON REPORMA	ADO .								
Part				TIPO DE ADQUISICIÓN			CUATRIMESTRE.	DE: MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL			DE: PARTIDA	CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN		CPC REFORMADO			CANTIDAD REFORMAD/				OBSERVACION
# PROPRIESTORY ACTIVISIONS VALUE AND ACTIVITIES OF ACTIVIT	1 530813		1							s .	s -	5 -	530613	Repuestos y Accesorios	REPUISTOS CONSUMBLES DE IMPRESORAS MULTIPUNCION PARA EL HOSPITAL GENERAL	Bienes	INFIMA CUANTIA	47173	6	UNIDAD	ı	\$ 4,540,00	\$ 4,540,0	S k.540,00	
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se celoca en la resolución metivada) § 14.785.26	2 530813	k.	ACCESOROS DE LOS VENTILADORES PULMONARES MARCA LEISTUNG PARA EL SERVICIO DE ENIONATOLOGÍA Y TRANSPORTE DE AMBULANCIAS DEL BOSPITAL SENERAL	Blenes	RECUMEN ENFOCEAL	87154	a a	Unidad		\$ 125,993,11	\$ 125,993,15	\$ 125,993,15	530613	Repuestos y Accesorios	PREVENTIVO Y ADQUISICION E NSTALACION DE REPUISTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVECIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL						ı			S 10.245.2	Accounts (1530) 10.218.41 y de la 550404 Magainnine Y Equipo Magainnine Y Equipo Sinchacido-S-Marienimiene Y Expansacioni (1530) 25.450.60 Dans et periodo 2021 de la puntida punti
	+-	+	-	-		_		-	-				-	-			_		TOTAL INCREME	INTO AL PAC	(Valor que se c	oloca en la resol	inción metivada)	5 14.785.2	

TOTAL. - USD 14,785.26

MODIFICACIÓN. -

171	N ANUA	L DE CO	NTRATACIÓN AC	TUAL								PLA	NANUAL	DE CONTRATACI	ÓN REFORMADO								
	ÓDIGO E ARTIDA					PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	crc	PROGRAMADO	CANTIDAD ACTUAL								PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LIC.		CANTIDAD REFORMAD/	VALOR UNITARIO REFORMADO		
Γ	30813	Repaintos y Accesorios	Reptacition y Accesorios		SUBASTA INVERSA	482840000		Daklad	\$ 6.215,27	S 5.215,27	\$ 6.215,27	530613		Repuestos y Accesorios	Bienes	SUBASTA INVERSA	67154	cs	Unidad	S 5.215,27	\$ 6.215,27	S 6.215,27	Actualizacion custrimentre
re	TAL MOI	DIFICACI	ÓN AL PAC (Valor	que se coloca en la	resolución motiv	ada)																	

PARTIDA PRESUPUESTARIAS Nro. 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

DISMINUIR. -

	AL DE CONT	RATACIÓN ACTUA	<u>u</u>		_	CUATRIMESTE	diversion -	_	_				PLANAN	UAL DE CON	TRATACIÓN REF	ORMADO		_	CUATRIMINTRI	_	_	_		_			
cóno	O NOMBRE	OBJETO DE	TIPO DE	PROCEDIMIENTO	crc	CUATRIMESTRI	DE:	CANTIDAD ACTUAL	VALOR	VALOR	PAC	PAC 2022	cóntgo	NOMBRE DE		TIPO DE	PROCEDIMIENTO DE	crc		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR	VALOR TOTAL PAC	PAC		DESMINUCIÓN DE PAC	DESERVACIONES
PARTI	DAPARTIDA	CONTRATACIÓN	adquisició:	DE CONTRATACIÓN	ACTUAL	PROGRAMADO ACTUAL	MEDIDA	ACTUAL	ENITARIO ACTUAL	ACTUAL	2021	PAC 2022	DE: PARTIDA	PARTIDA	CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN	DE CONTRATACIÓN	REFORMADO	PROGRAMADO REFORMADO	MEDIDA REFORMADA	REFORMADA	UNITARIO REFORMADO	REFORMADO	2021	PAC 2822	DE PAC	DISERVACIONES
1 530404	Maquinarias y Espipos Bornalación, Masseninicion y Reparación	MANTENBIENTE FERNINTHO Y MAQUESIENE BANGESIENE BANGESIE	SIRVICIO	REGIMEN ESPECIAL	17154	C2	UNIDAD		\$ 42.953,65	\$ 171.806,60	S (5.903,36	\$ 85,903,31	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimicato y Repuración)	MANTINIMIENTE PREVINTITIO Y MOQUESCENE E NOTALICION DE NOTALICION DE NOTALICIO DE NOTA	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	67154	3	UNIDAD	4	\$ \$3.055,90	\$ 172.223,60	\$ 43.055,90	\$ 129,167,70	\$ 42,547,40	El presente processo finales groupous de la SSD 381 de 179.50 SNN IV. CAL SSD 381 de 179.50 SNN
2 530404	Maquinurius y Egyipos Josetaleide, Manenimicus y Reparacida)	MANTENBHINTO Y PREVENTION Y PREVENTION Y PREVENTION Y PROPERTY OF THE PROPERTY	SERVICEO	INTEMA CIUAN	87154	С	UNIDAD		\$ 1.572,59	5 3,145,00	\$ \$.145,00	\$ 2,500,00	530404	Maquinarias y Equipos Jastalación, Manteniento y Reguración)	MANTINUMENTO Y PREVENTIVO Y PER ENGINE POR E	SERVICEO	INTEMA CUANTIA	N7154	a	UNIDAD		\$ 1.745,00	\$ 1.745,00	\$ 3.045,00	\$ 2,600,00	S 300,00	we procupents total da 255 5-64-00. SN NYA. For his construction of the 255 5-64-00. SN NYA. For his construction of 255 5-64-00. SN NYA. For his construction of 255 5-64-00. SN NYA. SN NYA. S
_					_		_		_												1	300,00	1,900,00				
5 530494	Maquinarias Equipos Josephadolo, Mantenimiento y Repuración)	MANTENIMIENTO PREVINTINO Y DORRECTIVO ESC. ESC. ESC. ESC. ESC. ESC. ESC. ESC.	SEVERO	REGIMEN ESPECIAL	87154	C2	UNIDAD		\$ 29.394,00	\$ 29.394,00	\$ 29,794,00	s .	530404	Maquinorias y Equipos	MANTINIMBENTE EXPURITIVO Y DEDUCATION BELL MELLAND MODELLA MSTY MODELLA MSTY MSTY MSTY MSTY MSTY MSTY MSTY MSTY	SERVICIO	RECIMEN ESPECIAL	K7154	C3	UNIDAD		\$ 24.794,00	\$ 54.394,00	\$ 34.394,00	S 15.000,00	\$ 20.000,00	El processo processo finan- processo periodo de la granda de la compania de la composição de la conscripción de la conscripción de la conscripción de la Compania de la compania de la Compania de la compania de la Compania de la compania de la granda de la compania de la granda de la compania de la compania de la compania de la compania del compania de la compania del la compania del compania de la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania del la compania del la compania del la compania del compania del la compania
4 530404	Maquinarias y Equipos Jisosalación, Manealisticos y Repuración)	MANTENBIERTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTIERE LZADOR ESTERADOR DE VAPOR MARCA: SELLMED, SIREE: 50087, MODELO: 56-12 VSZ DEL HOSPITAL ZENERAL ESCHAMIA	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	67154	æ	UNIDAD		\$ 2.500,00	\$ 10.000,00	5 5.000,00	S 5.000,00										\$ 1.750,00	\$ 05.000,00				
													TOTAL P	RSMINUCE/A	AL PAC (Valor on	e se coloca en la	resolución motivada								Т	s	52.947,40
Н—	+	-			-	-	-		_		\vdash							-							_	_	
-	_				_		_																		-		

TOTAL. - USD 59,947.40

INCREMENTAR. -



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

PLAN AND	AL D	E CONT	RATACIÓN ACTUA	M.										PLANAN	EAL DE CON	TRATACIÓN REF	ORMADO											
CÓDIGO NADE PARTIE	DE		OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMENT DE CONTRATACIÓN	in.	CUATRIMISTRE EPROGRAMADO ACTUAL		CANTIDAD	VALOR INITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	INCREMENTO PAC 1921	PAC 2022	CÓDOGO DE PARTIDA		OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMISTRI PROGRAMADO REFORMADO	ENIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADI	VALOR TOTAL PAC OREFORMAD	PAC 2021	PAC 2022	INCREMENTO PAC 2021	OBSERVACION
2 530404	Maq	pánatis: y	y Espaigos (Bamdacida,	, Massweissieuso	y Reporación)					s	s	s	5	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteninárene y Reparación)	MANTENIMENTO PSEVENTIVO DEL EQUIDO DE RAYOS X MARCA CAM RALCO MODELO: DERRATROCEX SERVEZO DE MACENDILOGÍA DEL HOSPITAL EDINERAL ROGRAMBA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	17154	ca.	UNEAD	ś	S 1.000,00	\$ \$.000,00	S 2000,00	S 4.000,00	\$ 2,000,00	BNCLESON - NUEWO PROCESSO Exportant process fains un processo fains un processo fains un processo fains un processo fains un annumalminiento perventiros un ha contadientalo unio (6) defante de mantera Estenamental. Para el manteralminiento proventiro periodo 2021 un valos 5 2.000,00 y para d periodo 2022 un valor de 6-4.000,00
5 530404		quinatios y	y Equipos (Iamilación,	, Manuelmieno	y Reputación)				b	s .	s .	5	5	530404	Maquinarias y Equipos Jostalición, Marzeninicum y Repartición)	MANTENBRENTO Y SERVENTIVO Y SERVENTIVO Y SERVENTIVO Y SERVENTO Y SERVENTO Y ACCESSORO SERVENTO S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SERVICIO	RECEIVEN ROPECTAL	10154	3	UNEDAD	4	5 886,4	1 S 1 Z 545,64	\$ \$86,41	S 2409,23	\$ 896,41	El presente presente interes processos de la proposição de la processição de la processição de la processição de la construcción de la construcció
830404	lion lion dan	ipos talación, municione munición	liquipos Bantilacion- todanouliniono y Reporacion)	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	17154	12	UNIDAD		5 193,648,61	S 193,648,61	S 193,648,61	s	530404	Equipos Stetulación	Souleon	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	17154	12	UNIDAD		\$ 243,709,60		S 043.709,66	5	s 50.060,99	
																					ENTO AL PAC	(Valor que se e	oloca en la res		la)		\$ 52,947,40	

TOTAL. - USD 59,947.40

PLURIANUALES. -

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No	MDH:	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	\$ 43.055,90	\$ 129.167,70	0	0	\$ 172.223,60



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN, BIOLÓGICOS, TERAPIA INTENSIVA, RECUPERACIÓN, ENDOSCOPIAS, CONSULTA EXTERNA, CENTRO OBSTÉTRICO Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

20.	respondient	or certificacion	presupuestaria y compre	Jimsos rataros de c	eucrus ur	Siguiente			
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN		Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO GASTROSCOPIO Y VIDEO PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ INTEGRADA LUZ XENON MARCA FUJINON - FUJIFILM DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	\$ 3.045,00	\$ 2.600,00	0	0	\$ 5.645,00

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

1	IDE:		4	TIPO DE ADQUISICIÓN		Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	24394	15000	0	0	39394



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE 28317 DEL SERVICIO DE

IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes:

certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No	CÓDIGO DE PARTIDA		l	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	KERIE 28317 DEL		2000	4000	0	0	6000

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y

ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

CCI		zapuestaria y co	impromisos ruturos de ac	cucido ai siguicino	uctanc.				
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA		TIPO DE ADQUISICIÓN		Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA		886,41	2659,23	0	0	3545,64

MODIFICACIÓN. -



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL PLAN AN									CAL DE CO	AL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																	
NeDE:	IGO NOM DE TIDAPART	- 12	BJETO DE ONTRATACIÓN	a postarción	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	tere	CUATRIMISTRE LPROGRAMADO ACTUAL	be:	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL			00:	NOMBRE DE PARTIDA	CONTRATACIÓN	a montrescrión	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO				VALOR UNITARIO REFORMADO	TOTAL PAC		PAC 2022	DISMINUCIÓN : INCREMENTO DE PAC	OBSERVACIONES
6 5304	Equip H Instal Munte y Repo	sinarias y Sos slacido, enimiento suracido)	ODELO: G-2990K DEL G-2990K DEL GSPITAL GENERAL GOBAMBA	SERVICIO	ESPECIAL	87154	22	UNIDAD		S 21.949,00	\$21,949,00	5 21.949,00	530404		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO PROCESADOR / FUENTE DE LUZ VIDEO SASTROSCOPIO) MARCA PIENTAX DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL ENDEAMBA		REGEMEN ESPECIAL	K7154	a.	UNIDAD	1	S 21,949,00	5 21,949,00	\$ 21.949,00	5	5	ACTUALIZACION DBIETO DE CONTRATO Y CUATREMISTRE
TOTAL	TOTAL MODIFICACIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)																								ļ.		

- **Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.
- **Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **jorge.chiluiza@iess.gob.ec**, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- **Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Iván Santos Cevallos **OFICINISTA**

Referencias:

- IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M

Anexos:

- $-rme_t\'ecnico_de_reforma_pac_mantenimiento_y_repuestos_nro_14_septiembre_2021_0626888001632522471.doc$
- e_técnico_de_reforma_pac_mantenimiento_y_repuestos_nro_14_septiembre_2021_-signed-signed-signed.pdf
- $reporte_presupuestario_disponible__24_09_2021(1).pdf$
- matriz_mantenimiento_y_repuestos.xls
- solicitud_estudio_de_mercado_pentax_iess-hg-ri-sg-2021-2326-m.pdf
- $-solicitud_estudio_de_mercado_endoscopio_iess-hg-ri-sg-2021-1803-m.pdf$
- $-solicitud_de_estudio_de_mercado_belimed_iess-hg-ri-sg-2021-2325-m.pdf$
- solicitud_de_elaboracion_estudio_de_mercado_ventiladores_iess-hg-ri-sg-2021-2328-m.pdf
- saldos_presupuestarios_iess-hg-ri-sg-2021-1452-m.pdf
- $respuesta_iess-hg-ri-sg-2021-2329-m-1.pdf$
- respuesta_estudio_de_mercado_ventiladores_iess-hg-ri-sg-2021-2335-m.pdf
- $-respuesta_estudio_de_mercado_endoscopio_iess-hg-ri-sg-2021-1807-m.pdf$
- respuesta__iess-hg-ri-sg-2021-1787-m.pdf
- repuesta_iess-hg-ri-sg-2021-2330-m.pdf
- reporte_cp_295_liquidada(1).pdf
- reforma_pac_iess-hg-ri-cp-2021-0037-r(1)0015267001632510180.pdf
- presupuesto_inicial_hgr_2021-signed0601241001632510112.pdf
- liquidacion_certificacion_iess-hg-ri-df-2021-2115-m.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-2334-m.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-2287-m0783566001632510010.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-2287-m.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-1785-m.pdf
- iess-hg-ri-df-2021-2099-m.pdf



Riobamba, 27 de septiembre de 2021

- iess-hg-ri-da-2021-6303-m0218024001632510020.pdf
- $-021-0595-m_quipux_presupuesto_inicial_2021_asignado_para_el_hospital_general0228073001632509917.pdf$
- $-iess-hg-ri-da-2021-0462-m\underline{\hspace{0.2cm}}quipux_notificacion_de_publicacion_del_pac0809231001632509908.pdf$
- iess-hg-ri-cp-2021-2270-m0227303001632509940.pdf
- $estudio_de_mercado_equipos_oftalmolog\'{1}a-signed-signed-signed.pdf$
- estudio_de_mercado_video_gastroscopio-signed-signed.pdf
- $estudio_de_mercado_video_gastroscopio_pentax_-signed-s$
- $-estudio_de_mercado_ventiladores_neonatales_-signed-signed0029247001632509846.pdf$
- estudio_de_mercado_ventiladores_neonatales_-signed-signed-signed.pdf
- $estudio_de_mercado_telecomandado\text{-}signed\text{-}signed\text{-}pdf$
- $-\ estudio_de_mercado_autoclave_belimed_-signed-signed-signed.pdf$
- $-_liquidaciones_certificaciones_107_presupuestarias_mantenimiento__2021-signed 0335132001632509832.pdf$
- $-o_4_liquidaciones_certificaciones_107_presupuestarias_ferreteria__2021-signed0579365001632509817.pdf$
- $-295_mantenimiento_preventivo_y_correctivo_de_los_diferentes_equipos_medicos 0835522001632509792.pdf$
- $-293_adquisicion_de_materiales_de_construcci\'On,_plomer\'1a_y_electricidad0749217001632509819.pdf$
- $-2 da_solicitud_estudio_de_mercado_oftalmologia_iess-hg-ri-sg-2021-2289-m(8).pdf$
- $-2 da_solicitud_estudio_de_mercado_ferreteria_\underline{i}ess-hg-ri-sg-2021-2293-m0123135001632509749.pdf$
- 2da_respuesta_estudio_de_mercado_oftalmologia_iess-hg-ri-sg-2021-2290-m.pdf
- $-2 da_respuesta_estudio_de_mercado_ferreteria_iess-hg-ri-sg-2021-2294-m.pdf$
- $matriz_mantenimiento_y_repuestos_14\text{-}signed\text{-}signed\text{.}pdf$
- $-matriz_mantenimiento_y_repuestos_13-signed-signed.pdf$
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_12-signed-signed.pdf
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_11-signed-signed.pdf
- $-matriz_mantenimiento_y_repuestos_10-signed-signed.pdf$
- $matriz_mantenimiento_y_repuestos_9\text{-}signed\text{-}signed\text{-}pdf$
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_8-signed-signed.pdf
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_7-signed-signed.pdf
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_6-signed-signed.pdf
 matriz_mantenimiento_y_repuestos_5-signed-signed.pdf
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_3-signed-signed.pdf
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_3-signed-signed.pdf
- matriz_mantenimiento_y_repuestos_2-signed-signed.pdf
- $matriz_mantenimiento_y_repuestos_1-signed-signed.pdf$
- $s_partida_a_ser_genrales_q_6220.pdf$
- s_partida_0341-m.pdf
- $-inf_justificacion_necesidad_repuestos_i_multifuncion-signed-signed 0262345001632508091.pdf$
- $-estudio_de_mercado_repuestos_i_multifuncion-signed-signed 0793604001632508090.pdf$
- soliictud_reforma_pac_iess-hg-ri-sg-2021-2341-m.pdf
- autorizacion_reforma_pac_iess-hg-ri-da-2021-6626-m.pdf
- $-gpl-p04-s01-f03_informe_de_reforma_motivada_al_pac-signed-signed0616150001632765253.pdf$

Copia:

Señor Economista

Diego Ramiro Marin Vega

Director Administrativo, Encargado del Hospital General - Riobamba

Señor Magíster

Diego Fernando Arellano Revelo

Jefe de Departamento Financiero del Hospital General â Riobamba, Encargado

Señora Magíste

Maria Antonia Romero Vasconez

Subdirectora Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargada

DS